



PROGRAMA FIDES-AUDIT

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INICIAL PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

29/07/2014

DATOS DEL CENTRO AUDITADO		
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
ALCANCE DE LA AUDITORÍA <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i>	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el centro	
REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA	NOMBRE	Eva María Espiñeira Bellón
	CARGO	Vicedecana de Calidad
	TELÉFONO	981 167 000 Ext. 4785
	CORREO ELECTRÓNICO	eduvice.calidade@udc.es

DATOS DEL EQUIPO AUDITOR			
AUDITOR JEFE	Antonio López Cabanes	Institución	Universidad de Murcia
AUDITORA	Marta González Moldes	Institución	Trillium Consultores
ESTUDIANTE	Javier Puga Alonso	Institución	Universidad de Vigo
SECRETARIA	M ^a Paula Ríos de Deus	Institución	ACSUG
FECHA AUDITORÍA EXTERNA	19 y 20 de mayo de 2014		

VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

El equipo auditor de ACSUG, una vez examinado el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del citado centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación así como el plan de mejoras enviado con fecha 21 de julio de 2014, emite la siguiente valoración:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

Las acciones incluidas en dicho plan de mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del SGC.

El Centro debe trabajar especialmente en completar el ciclo de la mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar (mejorar). Debe ser el SGC el que alimente el seguimiento de los títulos que se imparten en la Facultad.

Se considera que se debe incidir en las siguientes recomendaciones dado que no han sido incluidas en el Plan de Acciones de Mejora aportado por el Centro. Se sugiere que sean incluidas en el desarrollo del plan, lo que aportaría beneficios al SGC y, en consecuencia, a la gestión del centro y a la mejora de las titulaciones que en el mismo se imparten.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

- 1.- Verificar que todas las actas de reunión han sido registradas en la aplicación informática del Sistema. Es conveniente arbitrar un mecanismo de identificación de los temas tratados en cada reunión, sobre todo cuando aparecen varias actas.
- 2.- Realizar un retorno de información a los interesados tras el análisis de las encuestas u otras fuentes de información. Es conveniente informar tanto de los resultados obtenidos como de las acciones de mejora adoptadas a raíz de los mismos.
- 3.- En varios de los procedimientos, el análisis de la información correspondiente no se realiza en el propio Sistema, sino que se incluye en el Informe Anual de Seguimiento de la Titulación. Debe tenerse presente que es el SGC el que debe alimentar los informes de seguimiento y acreditación, en su caso, y no al revés.

4.- Revisar e incorporar todas las evidencias del PE03 "Elaboración y revisión del plan estratégico de los centros de la UDC". En la actualidad (momento de la visita al centro para auditar el SGC) está en fase de desarrollo.

5.- Incorporar las evidencias correspondientes del PA03 "Satisfacción, expectativas y necesidades" en la plataforma del SGC. Incorporar las actas y el informe sobre la satisfacción, expectativas y necesidades de cada grupo de interés. Incluir la satisfacción de egresados y empleadores (mientras no se disponga de otro mecanismo, se podría conocer esta última a partir de los receptores de estudiantes en prácticas). También se debe analizar más profundamente la opinión del PAS, del que solo se indica un ítem, pero participa en varios procesos del sistema.

6.- Revisar e incorporar todas las evidencias, (actas, análisis y valoración) de los títulos que se imparten en el Centro, del PA05 "Gestión de personal académico y de administración y servicios". El procedimiento establece que el centro analiza las necesidades de profesorado, por lo que el Equipo de Dirección debe estar informado de las mismas desde los Departamentos. También se debe solicitar al Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) que aporte información sobre la formación que recibe cada uno de los docentes del centro. Asimismo, se debe recibir información sobre los resultados de la evaluación del profesorado (Programa DOCENTIA o similares). Se indica, en el referido procedimiento, que toda esta información debe analizarse y proceder a plantear las correspondientes acciones de mejora, entre las que puede figurar la elaboración de un "Plan Propio de Formación". Se recomienda incorporar, también, el análisis de los recursos humanos actualmente disponibles para la titulación y comparar con lo incluido en la memoria vigente del título.

7.- En el PA06 "Gestión de los recursos materiales", en su Anexo 3 "Fondos bibliográficos, descripción biblioteca y salas de lectura, disponibilidad de bibliografía y fuentes de información", debe recoger la bibliografía recomendada disponible en la Biblioteca del Centro. Incorporar, también, el análisis de los recursos materiales y servicios actualmente disponibles para la titulación y comparar con lo incluido en la memoria vigente del título.

Santiago de Compostela, 29 de julio de 2014

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira